

En desarrollo del proceso Simplificado 025 de 2022, cuyo objeto es “*Adquirir tecnologías de información y comunicación (software y hardware) en la dependencia financiera de la Organización, actualizar parque tecnológico y garantizar herramientas óptimas y de calidad para el equipo de trabajo, así como para los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad.*”, se procede a modificar los términos mediante el siguiente:

ADENDO No. 01

Licitación 025 de 2022

- 1. Modificar el numeral 2.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO, para lo cual quedara así:**

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

2.2.2. Documentos financieros

- Balance General a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020.
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020
- Notas a los Estados Financieros 2021 y 2020
- Índices financieros de 2021 y 2020
- Declaración de renta 2020

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo al artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.3. Certificado del contador y/o revisor fiscal

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.5. Fotocopia del RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.6. **ANEXO 2:** El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado.

2. Modificar el numeral 3.3.2 EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITA/RECHAZA), para lo cual quedara así:

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, HABILITA o NO HABILITA, las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los documentos de orden financiero exigidos en estos Pliegos de condiciones, consignados en el numeral 2.2 documentos de carácter financiero, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y verificará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre cuales cumplen los requisitos financieros exigidos en los presentes términos.

3. Modificar el numeral 1.12 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, para lo cual quedara así:

El plazo para la ejecución del contrato será de 90 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, es decir, firma del contrato y aprobación de la garantía por OEI.

4. Modificar la tabla del numeral 2.3.2.3 COMPONENTES DE REMANUFACTURA, para lo cual quedara así:

CANTIDAD	DISPOSITIVO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	Discos de estado solido	REFERENCIA: SSD DC450R 2,5" Enterprise CARACTERISTICAS: SSD Data, SATA Rev 3.0, Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura
5	Memoria RAM	Ddr3 4gb 1600 mghz
5	Memoria RAM	Ddr3 8gb 1600 mghz
5	Memoria RAM	Ddr4 4gb 2666 mghz
5	Memoria RAM	Ddr4 8gb 2666 mghz
5	Memoria RAM	Ddr4 16gb 3200 mghz

5. Modificar el numeral 2.3.1. EXPERIENCIA, para lo cual quedara así:

Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar su experiencia de la siguiente manera:

- Experiencia: Para el presente proceso los proponentes acreditarán experiencia general en máximo 3 contratos ejecutados y terminados, que se hayan desarrollado en los últimos tres (3) años, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyos objetos se encuentren relacionados con adquisición de software y hardware.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor ejecutado
- Fecha de ejecución

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas del contrato, certificación o acta de liquidación.

Bogotá D.C., 8 de Junio de 2022

ORIGINAL FIRMADO

Firma Órgano de Contratación:

Carlos Mario Zuluaga Pardo
Director Adjunto